

Nota informativa dirigida a los participantes en acciones de formación de la convocatoria del Servicio Público de Empleo Estatal “ERTE”

La acción formativa en la que está usted participando corresponde a la convocatoria para la ejecución de planes de formación de ámbito estatal, destinados a la recualificación de personas trabajadoras que hayan estado o estén incluidas en expedientes de regulación temporal de empleo (ERTE) para los ejercicios presupuestarios 2022 y 2023, en el marco del Plan de recuperación, Transformación y Resiliencia, regulada por Resolución de 22 de diciembre de 2021, del Servicio Público de Empleo Estatal, del director general del Servicio Público de Empleo Estatal.

Esta convocatoria se encuadra dentro del sistema profesional para el empleo en el ámbito laboral cuyos programas de formación se dirigen a la recualificación de personas trabajadoras que hayan estado o estén incluidas en expedientes de regulación temporal de empleo, incluida en la Inversión 3 “Adquisición de nuevas competencias para la transformación digital, verde y productiva”, que a su vez incluye la actuación de “Formación para personas trabajadoras en ERTE”, comprendida en el Componente 23 “Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo” del PRTR”, financiados mediante los recursos financieros derivados del Instrumento Europeo de Recuperación («Next Generation EU»).

Las acciones de formación que se financian con este instrumento financiero de la Unión Europea tienen como finalidad:

- Proteger el empleo ante las crisis económicas y las dificultades del mercado, primar el ajuste en horas, impulsar la estabilidad de las relaciones laborales, la inversión y el capital humano.
- Acompañar los procesos de cambio estructural para evitar un impacto macroeconómico negativo que conlleve en pérdida de capital humano, crecimiento potencial y bienestar del conjunto de la sociedad.
- Apoyar la recualificación de trabajadores, para hacer frente a los posibles ajustes permanentes de plantillas ante innovaciones derivadas de los cambios tecnológicos o de la demanda de empleos que requieran nuevas competencias para su desempeño.
- Sensibilizar y apoyar los procesos de producción respetuosos con el medio ambiente y transitar hacia un desempeño medioambiental adecuado.
- Disponer de instrumentos que acompañen la transición y recualificación de los trabajadores en los sectores más afectados, con el fin de que puedan disponer de las capacidades necesarias en los puestos de trabajo de calidad que se crearán en el futuro, en sus empresas actuales o en otras empresas o ámbitos de actividad, el intenso proceso de digitalización y cambio tecnológico.

Las acciones previstas en esta convocatoria se financian íntegramente con cargo a los correspondientes fondos dotados en el Presupuesto de gastos del Servicio Público de Empleo Estatal, en el marco de los fondos europeos del Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia, Instrumento Europeo de Recuperación («Next Generation EU»).